

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1975.-

Visto lo dispuesto por Acordada Nº 69/ de fecha 21 de agosto de 1973 dictada por este Tribunal relacionada con la delegación al Señor Procurador General de la Nación la facultad de designar, promover, sancionar y otorgar licencias a los funcionarios y empleados que integran la dotación de la Procuración General de la Nación y antes la necesidad de que dicha Repartición cuente con los legajos respectivos del personal,
EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA RESUELVE:

Remitir a la Procuración General de la Nación la totalidad de los legajos del personal que integra la dotación de esa Repartición, que se encuentra en el Archivo de la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber, tómesese nota y cumplido, archívese.-

DE COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION